

¿VALORES MAYISTAS COMO IDEALES CIVILIZATORIOS?

José Emilio Rolando ORDÓNEZ CIFUENTES*

SUMARIO: I. La problemática agraria-laboral y la percepción de las organizaciones indias guatemaltecas frente a la cuestión étnico-nacional. II. Territorio y recursos naturales.

I. LA PROBLEMÁTICA AGRARIA-LABORAL Y LA PERCEPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDIAS GUATEMALTECAS FRENTE A LA CUESTIÓN ÉTNICO-NACIONAL

Es indudable que la destrucción cultural del mundo maya guatemalteco se inicia con el despojo de sus tierras, desde la invasión española, y se agudiza en el siglo XIX. Un intento por resolver la situación fue el Programa de la Reforma Agraria de Arbenz, pero aún continuamos con una estructura agraria oligárquica consolidada desde 1871.¹

La lucha del movimiento campesino e indígena es más notorio a partir de 1959, después del castilloarmismo, y podríamos afirmar que se liga con el pensamiento cristiano en su opción por los pobres, tal es el caso, por ejemplo, de los sectores de la denominada Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE). La Iglesia viene haciendo cambios desde la convocatoria del Concilio Vaticano II en 1959, luego de la Reunión Episcopal Latinoamericana, CELAM, en Medellín, en 1968. Estas acciones se reflejan también en Guatemala, en donde aparece la concepción de una Iglesia popular ligada a los sectores económicamente débiles y explotados, situación que viene desde 1960. Las posiciones conservadoras y tradicionales de la jerarquía (representadas desde el obispo Rossel y Arellano, y luego por el cardenal Mario Casariego) empiezan a ser cuestionadas por sacerdotes y religiosos con posiciones más avanzadas. Las organizaciones religiosas

* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

1 En los rostros de las práctica etnocidas en Guatemala, presentó un análisis sobre la cuestión.

(COSDEGUA en la década de los sesenta y CONFREGUA en la década del setenta) son exposiciones de ello.²

Bot, Ivon Le “La iglesia y el movimiento indígena en Guatemala”, Seminario de integración social, Guatemala, 1987, Cuaderno núm., 31; Selser, Gregorio “La Iglesia en Guatemala, asimetrías testimoniales”, México, Cuadernos Marcha, 1980.

En la década de los setenta, frente a la represión del Estado guatemalteco, aparecen diversas organizaciones cristianas como el comité Pro Justicia y Paz. Al intensificarse la represión en 1978, los sacerdotes, predicadores de la palabra, pastores evangélicos y otros cristianos, comenzaron a ser víctimas del terror. La matanza de sacerdotes en la diócesis del Quiché dio origen a la Iglesia guatemalteca en el exilio, y después de la matanza de la embajada de España el 31 de enero de 1980, nació la organización cristiana revolucionaria “Vicente Menchú” (padre de la Premio Nobel Rigoberta Menchú) directamente como una organización de masas, siendo concebida como “una organización en donde participaban todas aquellas personas motivadas desde su fe, que optaron por las heroicas luchas del pueblo en su conjunto, pero de una u otra forma no se sienten ubicados en ninguna de las organizaciones hermanas.”³

Por su parte, el Comité de Unidad Campesina (CUC) es la primera organización campesina nacional desde la época de la revolución de octubre de 1944, en la cual las etnias indígenas han participado. El CUC hace algunos años realizó un interesante análisis sobre la cuestión nacional, que sirve de referencia para sus demandas, intitulado *Síntesis sobre del desarrollo agrícola del país, a partir de la posguerra*, que en su parte medular señala:

Hoy día se reconoce que el estilo de desarrollo agrícola del país ha excluido en forma secular a importantes núcleos rurales de los beneficios económicos. Éste no es por supuesto un fenómeno de orígenes recientes; las bases de lo que hoy en día aparece como un tipo de desarrollo caracterizado por la concentración de factores productivos que de los beneficios económicos generados por la agricultura se establecieron con la Conquis-

2 Véase la participación de cristianos-indígenas en el proceso social guatemalteco en las siguientes obras y artículos: Mondragón Rafael, *Indios y cristianos de Guatemala*, México, Clave Latinoamericana (s. f.); Aguilera Peralta, Gabriel, “El nuevo sujeto de la lucha en Guatemala”, *Polémica*, Costa Rica, ICADIS, 1984, núm. 13, Le, Bot Ivon, “La Iglesia y el movimiento indígena en Guatemala”, *Seminario de integración social*, Guatemala, 1987, Cuaderno núm. 3; Selser, *La Iglesia en Guatemala, asimetrías testimoniales*, México, Cuadernos Marcha, 1980.

3 Aguilera Peralta, *op. cit. supra* p. 42.

ta. Como un fenómeno, esto último implicó el montaje de estructuras productivas ajustadas a un criterio de estricta complementariedad con respecto a los intereses de la Metrópoli impulsándose actividades de exportación y relegando la producción de alimentos a grupos indígenas y ladinos pobres. Este modelo conocido como primario exportador, recibió un impulso definitivo con la consolidación de cultivo de café a raíz de las reformas liberales en el siglo XIX.⁴

Sobre el derecho a la tierra, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, encontramos puntos de vista particulares que últimamente son recogidos en los documentos de la Campaña Continental de los quinientos años y en los documentos finales de las cumbres indígenas convocados por la Premio Nobel Rigoberta Menchú.

En general, consideran que el derecho a la tierra no se refiere únicamente al acceso como medio de producción, sino que comprende también la tierra como espacio vital, que en las comunidades indígenas requieren para la producción de su cultura, en tanto la tierra como factor primordial de su cosmovisión.

El Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), creado en 1988, además de exigir el establecimiento de las violaciones a los derechos humanos y el establecimiento de una verdadera democracia constitucional, se propuso luchar porque se respetaran los derechos culturales de las etnias indígenas en el país, que según afirmaron radica en la cuestión agraria: “la resolución del problema central que agobia a más de cinco millones de guatemaltecos indígenas y donde deriva la pobreza, la miseria y en gran medida la falta de respeto a sus valores culturales y étnicos, es el problema de la tierra”.⁵

En todo caso, después de 1954 podemos hablar de contrarreforma agraria, en donde la tenencia de la tierra sigue siendo el problema social básico y sigue privando el espíritu del preámbulo del decreto agrario castilloarmista, que es utilizado aún como argumento empresarial frente a cualquier intento de reforma agraria que pueda beneficiar a los campesinos; cabe recordar, que por ejemplo, los desplegados aparecidos en los

4 El Comité de Unidad Campesina, oficialmente nace el 15 de abril de 1978, en Asambleas de bases, grupos y dirigentes regionales del país y se da a conocer públicamente el 1o. de mayo del mismo año en la manifestación del día del trabajo, con la consigna “cabeza clara, corazón solidario y puño combativo de los trabajadores del campo”, integrado por campesinos indígenas y ladinos pobres; hombres y mujeres, niños y ancianos. El CUC es miembro del Consejo Internacional de los Tratados Indios y de la Coordinadora Continental de Organizaciones Rurales de América Latina y el Caribe.

5 Conferencia de prensa, 17 de septiembre de 1988.

periódicos nacionales el 16 y 17 de julio de 1986, en contra del Programa de Distribución de Tierras y Libre Empresa que propusiera el sacerdote Andrés Girón, son los mismos argumentos que se usaron en contra de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, y de cuyo peso se derivan indefiniciones en los acuerdos de paz, en especial en los aspectos económicos y sociales.

En el suplemento *IXI MULEW*, publicado por el periódico *Siglo XXI de Guatemala*, aparecen comentarios bajo el título “Acuerdo Socioeconómico y Agrario en voz de los mayas” que señalan:

a) Es de lamentar que en el Acuerdo Socioeconómico ya no se tomen en cuenta a las comisiones paritarias como en otros acuerdos ya suscritos, tampoco señala que el organismo de Naciones Unidas va a verificar su cumplimiento y todo queda en manos del gobierno, lo cual no garantiza un cumplimiento real.

b) Asimismo, este acuerdo casi viene a deslegitimar la existencia de organizaciones populares, porque habla de consultar sólo a las cooperativas y a las instituciones.

c) Tampoco se reconoce a las organizaciones comunales en el interior del país.

d) Las características de este acuerdo es que plantea y formula aspectos que ya están establecidos no solo en la Constitución de la República, sino en otras leyes particulares del Estado, por lo que es una redundancia volver a formularlas, y todo se queda a nivel de iniciativa de formulaciones, pero ya en el marco de las acciones concretas es muy poco lo que se puede hacer.

e) La Constitución de la República, por ejemplo, tiene muchas cosas positivas, muchas que superan al mismo acuerdo socioeconómico, pero no se han podido ejecutar porque en la práctica nos quedamos en el formalismo.

f) Emitimos leyes bonitas, pero el sistema colonial no permite que se hagan todas las mejoras; por ejemplo, la Constitución prohíbe la discriminación; sin embargo, en la práctica el pueblo maya ha sido discriminado y marginado. Plantea también la igualdad, pero la estructura económica de Guatemala es muy diferenciada; hay muy ricos y muy pobres.

g) Por otro lado, cuando el Acuerdo se refiere al aspecto económico, lo que hace es lanzar al minifundista y a la pequeña parcela al mercado, a la competitividad, y eso es una injusticia, porque no debe aplicarse una medida neoliberal a todo el país, porque la mayoría de los sectores son sumamente vulnerables, sumamente débiles.

h) Una acción de competitividad, como lo marca el neoliberalismo, quienes están más fuertes y están ocupando posiciones de poder, lógicamente van a ser los más competitivos y eso va a ir en perjuicio de los débiles.

i) Es un Acuerdo no económico sino político, de muy buenos propósitos, pero con profundos vacíos, por no establecer procedimientos ni mecanismos concretos. Sin embargo, sí hay que resaltar algo como propuesta, que es lo relacionado con cuatro situaciones que se mencionan en dicho Acuerdo. Tal es la creación de la Coordinadora Nacional de Desarrollo Agropecuario, la reformulación de los Consejos de Desarrollo, la Comisión de Educación y la participación local.

j) Se espera un desarrollo adecuado a la descentralización, como punto de partida del desarrollo socioeconómico del pueblo de Guatemala.

k) Un documento que recoge un montón de cosas, pero no se dice cómo se debe hacer, quizá sea uno de los problemas y debilidades que se presentan.

l) Recoge aspectos positivos relacionados con la seguridad social, vivienda, educación salud...

m) En lo referente a la situación agraria y desarrollo rural se esperaba más del Acuerdo.

n) En el documento se habla de fideicomiso de tierras y de tierras baldías que en Guatemala ya no existen.

o) Se reconoce que el Acuerdo es bastante positivo.

p) Se lamenta que el Acuerdo legitima invasiones a tierras que en las diferentes etapas de la historia han efectuado a los ahora propietarios de fincas.

q) El acuerdo tampoco contempla mecanismos de solución a problemas concretos que hemos planteado hasta este momento; por ejemplo, las organizaciones que conformamos la CNOC hemos planteado ciento veinte casos de conflicto de tierra, pero no se mencionan mecanismos de solución para estos casos.

r) En lo referente al catastro que tanto se ha mencionado, la iniciativa privada lo celebra porque ellos tienen lo de ganar y nosotros lo de perder, porque recordemos que en 1871 se creó el Registro de la Propiedad y las tierras usurpadas se han registrado. Se advierte que muchas de las tierras comunales no están registradas y no tenemos por qué registrarlas, ya que somos los legítimos dueños.

Los entrevistados fueron, en su orden: la señora Rosalía Tuyúc (diputada FDNG), Rigoberto Quemé Chay (primer alcalde indio de la ciudad de Quetzaltenango), Pedro Bal Cúmes (miembro de CECMA, organización indígena no gubernamental), Haroldo Quej Chen (diputado FRG), Raymundo Caz Tzub (abogado) y Juan Tiney (coordinador del CONIC), organización indígena no gubernamental.⁶

La no gubernamental Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (México), en torno al acuerdo, consideró que más allá del subdesarrollo que vive el país y que el estado guatemalteco ha motivado la persistencia de una estructura socioeconómica anacrónica que impide el desarrollo del país, colocándolo a la zaga del ámbito internacional, el acuerdo toca los ejes más sensibles de la problemática nacional y debe considerarse como un logro. Señala como positivo desacuerdo, que algunas estrategias planteadas en las que se establecen metas con plazos precisos para llevarlas a cabo, lo que se traduce en compromisos evaluables y verificables (por ejemplo, en el gasto público, en educación y salud y en la disminución del porcentaje del analfabetismo, etcétera). Consideró que es en la verificación del cumplimiento del acuerdo en donde la solidaridad internacional juega un papel importante. El gobierno, por su parte, deberá cumplir con los compromisos adquiridos y demostrar así que los cambios en Guatemala son, en gran medida, un asunto de voluntad política. En general, consideró al Acuerdo como un nuevo instrumento para la defensa de los derechos económicos sociales y culturales.⁷

Más allá de un estudio detallado sobre la contrarreforma agraria, que no es motivo de nuestro trabajo, creemos que el campesinado, los pueblos indígenas en unión del movimiento progresista de la Iglesia, frente al panorama de miseria y explotación, desde abajo, ha planteado y ejercitado soluciones que se han reprimido. Basta una lectura de los trabajos que se iniciaron con los Melville (tierra y poder). Para advertir cómo el proceso del cooperativismo no oficial, respetando las relaciones del mundo indígena, venía desarrollando un movimiento reivindicatorio de los campesinos guatemaltecos.⁸

6 “El Acuerdo Socioeconómico y Agrario en voz de los mayas”, periódico *Siglo XXI de Guatemala*, suplemento IXI MULEW.

7 Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, México, Boletín Internacional, año 14, núm. 113, mayo- junio de 1996.

8 Véase Guerra Borges, Alfredo, “La cuestión agraria, cuestión clave de la crisis guatemalteca”, *Polémica*, Costa Rica, ICADIS, 1984, núm. 13; Cambranes, Julio C., *Agrarismo en Guatemala*, Guatemala, Serviprensa, Centro de Estudios Rurales Centroamericanos, 1986, núm. 1; Gracia Añooveros,

En *Nosotros conocemos nuestra historia*, libro documento de la Iglesia Guatemalteca en el Exilio, se resalta cómo a partir de 1963-1966, la Iglesia cambia su actitud de antiguo servidor de la oligarquía.

Naturalmente, para los indígenas guatemaltecos el despojo de sus tierras y la falta de ellas por su secular expropiación, es la piedra base que ha generado el genocidio que han padecido; recordemos una vez más la matanza de Panzos y la quema de la embajada de España, que rebasaron la barrera del terror, lo cual, esperamos, que con el acuerdo de paz, aunque sin olvidarlo, no se vuelva a repetir. Para el caso guatemalteco, Galeano Señaló:

Los indios son el centro de la vida económica nacional y que año tras año, cíclicamente, abandonan sus tierras sagradas, tierras altas, minifundios del tamaño de un cadáver, para brindar doscientos mil brazos para la cosecha del café, el algodón, y el azúcar en las tierras bajas, los contratistas los transportan en camiones como ganad.⁹

En torno a la cuestión laboral, el indio guatemalteco ha sufrido una explotación secular de su trabajo. Aun en la actualidad, el indígena y campesino de las zonas del altiplano, comunicados con los mercados de café, sufre dicha explotación, como también sucede a los campesinos ladinos pobres, a través del precio de sus productos que oscilan imprescindiblemente, año con año, a través del precio cada vez más alto de los insumos. La mayoría de la población indígena es semiproletaria y vende su fuerza de trabajo en tareas temporales de los cultivos de agroexportación en la cosecha del café, algodón, la zafra de la caña, el corte del banano, etcétera.

Los indígenas, frente a los mozos ladinos, devengan salarios más bajos y realizan tareas más duras; además su condición étnica se agrava por su monolingüismo y desconocimiento del derecho burgués en materia laboral y de seguridad social (en lo poco que se puede beneficiar), son fácilmente engañados y no gozan de las supuestas ventajas que la propia ley les otorga para desconocerlas.

Jesús, *La reforma agraria de Arbenz en Guatemala*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987; Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, *Reclamos jurídicos de los pueblos indios*, México, UNAM-III, 1993.

9 Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI, 1971, pp. 75 y 76.

Por razones de diversidad étnica, a los trabajadores indígenas se les divide de acuerdo a sus lenguas, procurando en algunos casos sus enfrentamientos y división como trabajadores. Lo mismo con relación a los trabajadores ladinos.

Las contrataciones se siguen haciendo por medio del clásico habilitador (remanente de las políticas liberales del siglo XIX) que dominan económica y políticamente al indio en sus comunidades de origen. Los habitantes suelen ser, indistintamente, entre ladinos e indios acomodados, encargados, en su tiempo, de patrullas de autodefensa civil.

La sobreexplotación de la fuerza de trabajo india llega realmente a niveles infrahumanos en los términos de contratación, y sobre todo, en los servicios de vivienda, salud, seguridad social, educación, etcétera.

Las incidencias de enfermedades infectocontagiosas y pulmonares (tuberculosis en estado avanzado) es altísima, al igual que el paludismo y enfermedades gastrointestinales. La explotación y el tratamiento injusto y desigual frente a los trabajadores ladinos cuenta con la connivencia y complicidad gubernamentales.

En las artesanías, los productos del trabajo femenino e infantil frecuentemente sufren un proceso de intermediación de los caciques y principales comerciantes de la ciudad y centros turísticos, que se llevan las mejores ganancias. Lamentablemente, los niños y mujeres indias debido a su miseria, recurren a la mendicidad con los turistas, especialmente los extranjeros.

La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), organización compuesta por cientos de mujeres indígenas, víctimas de la ola de represión de los gobiernos militares en los últimos años, y que se fundó entre 10 y 12 de septiembre de 1988, en entrevista con una de sus integrantes declaró:

No es justo que por nuestra raíz cultural, nuestra lengua y nuestros trajes y tejidos se aprovechen. Nos han utilizado como un muñeco, como un negocio para que se muestren nuestras ropas que se ven bonitas. Pero sola la ropa, no se valoriza nuestras personas. Es como un muñeco que está para que los turistas lleguen a nuestro lugar y dejen los dólares, pero nos pagan una miseria. No se dan cuenta que sufrimos por ese trato que nos dan, solo por ser mujeres, por ser indígenas y por no hablar el español.¹⁰

10 Melcanib, "Un grito en la montaña", *Crónica*, Guatemala, 7 de abril de 1989, pp. 45 y 46.

II. TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

Para los pueblos indígenas de América la concepción de territorio se sustenta en la forma de entender el sentido de lo humano y el de la naturaleza, así como la interrelación de éstos.¹¹

Las formas organizativas, políticas, económicas de producción, están enraizadas y orientadas por lo comunitario, por ello, la tenencia de la tierra debe ser colectiva, la cultivamos en la comunidad y entre ésta distribuimos sus frutos; por ello, sí creemos en la solidaridad y por ello, nuestros hijos son la comunidad.

No se sienten dueños de la naturaleza: “es nuestra madre, no es mercancía, es parte integral de nuestra vida; es nuestro pasado, presente y futuro.”

Crean que esta forma de vida es opción, una alternativa, una luz para los pueblos del mundo oprimidos por un sistema sustentado en el dominio entre hombres, entre pueblos, en el dominio de la naturaleza; un sistema donde prima lo individual, en donde los derechos de los pueblos son declaraciones incoherentes con la práctica, y donde definitivamente se niegan sus derechos a existir.

1. *Nuestra situación actual*

Para los pueblos indígenas, la situación actual es vista con suma preocupación, veamos: estiman que durante el siglo XX en el que se dice que la civilización está en su máximo apogeo, los avances tecnológicos han rebasado todo cálculo cuando los dos modelos antagónicos en el mundo no han logrado solucionar los problemas de la humanidad y peor aún entender y solucionar la problemática de los pueblos indios, las llamadas potencias que se jactan de su desarrollo, han profundizado la desigualdad, la ambición, la crisis, la destrucción ecológica y han puesto en serio peligro el equilibrio del planeta, surge vigorosa con su responsabilidad histórica la posición alternativa del pueblo indio, producto de su clara visión cósmica y de su coexistencia armónica con la naturaleza.

En su experiencia cotidiana nos dicen que actualmente padecen, todavía, profundos problemas que reclaman urgente solución; entre ellos:

11 Estos planteamientos son históricos y se dieron en el primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, realizado en Quito, Ecuador y se inscribieron dentro de las actividades de la Campaña de los 500 años de resistencia indígena y popular. Véase Ordóñez Cifuentes, José Emilio, Rolando, *Reclamos jurídicos de los pueblos indígenas*, México, UNAM-III, 1993, pp. 153-159.

A. Territorio y recursos naturales

Manejo y uso irracional del suelo, subsuelo, cuencas hidrográficas, generando por consiguiente la destrucción del ecosistema.

El equilibrio y la dinámica de vida de sus territorios son destruidos por la explotación voraz de los recursos y la utilización de diferentes elementos químicos que no solo envenenan el subsuelo, sino también al hombre y todo ser viviente.

La tenaz introducción de monocultivos, el destrozamiento de su rica y variada producción y alimentación tradicionales, la depredación de sus manglares y selvas, han provocado la introducción de cambios en sistemas alimenticios que generan la creciente desnutrición y destrucción.

Sostienen que el uso de su tecnología tradicional en la exploración de la tierra y recursos naturales de sus pueblos es pisoteada e invadida por la maquinaria de la tecnología capitalista, realidad que conduce a la destrucción total de nuestra cosmovisión y trato con relación a la naturaleza, y además, ha desembocado en la esterilización de nuestro ecosistema.

B. Territorio y políticas gubernamentales

La ignorancia de los gobiernos acerca de su cultura ha llevado a desarrollar políticas etnocidas que han venido imponiendo, tratando de exterminar y destruir sus prácticas tradicionales en el manejo de territorios.

Así se burocratiza y se niega la entrega de títulos de propiedad; se crean reservas y parques nacionales como forma sofisticada de despojo de territorios; se dan grandes concesiones de tierra a petroleras y compañías transnacionales que fomentan el saqueo y deterioro permanente del ecosistema y afianzan el neocolonialismo; se permite la creación de franjas militares de seguridad nacional; se imponen modelos de desarrollo económico ajenos a nuestra cultura y necesidades, en base a monopolios internacionales, se dictan leyes inconsultas de reforma agraria, colonización y otras impuestas desde el imperialismo; se siente el agobio de una pesada deuda externa contraída por los opresores de nuestros pueblos, que genera cada vez más dependencia; se responde a nuestra lucha por nuestros legítimos derechos de represión, desalojos de territorios recuperados y control del libre movimiento indio.

2. Mandato de los Pueblos Indios de América en torno a la Territorialidad¹²

a. “Declaramos la inviolabilidad de nuestros territorios ancestrales y exigimos respeto a nuestra soberanía y autodeterminación.

b. Seguiremos impulsando [el] programa de autodelimitación de nuestros territorios tradicionales en forma comunitaria.

c. Trabajaremos la ampliación de nuestros territorios indígenas y la recuperación de nuestras tierras en zonas despojadas.

d. Rechazamos toda la intervención o militarización en nuestros territorios indígenas por parte del Estado y la creación de franjas militarizadas en zonas fronterizas.

e. En los territorios indígenas emprenderemos planes de desconcentración de poblaciones indígenas para controlar la integridad de nuestros territorios frente al avance de la colonización y a la proliferación de empresas madereras, agroindustriales, narcotraficantes, minería.

f. Rechazamos la creación de nuevas reservas, parques nacionales, etcétera y exigimos la coadministración entre el Estado y las organizaciones indígenas de los parques y reservas existentes.

g. Exigimos la suspensión inmediata de los programas de turismo de carácter exótico dentro de territorios indígenas, hasta que las propias organizaciones formulemos nuestros programas alternativos de turismo ecológico, educativo y concientización.

h. Respeto a los recursos estratégicos y no renovables, el Estado no podrá negociar en forma aislada como una organización de base, sino con previa consulta y coordinación con las organizaciones matrices de nuestros pueblos indígenas.

i. Hacemos un llamado a nuestros pueblos indios a fortalecer nuestra posición de territorios o tierras comunales y a fomentar la unidad mediante una red de intercomunicación y solidaridad.

j. Declaramos a nuestros territorios zonas de paz, en caso de guerras y conflictos internacionales ajenas de nuestra cultura.

k. Exigimos a los gobiernos nacionales la suspensión definitiva de permisos de explotación de recursos naturales renovables y no renovables al interior de nuestros territorios indios.

12 *Idem.*

l. Desarrollaremos nuestra propia política económica con base en la utilización armónica de nuestros recursos naturales.

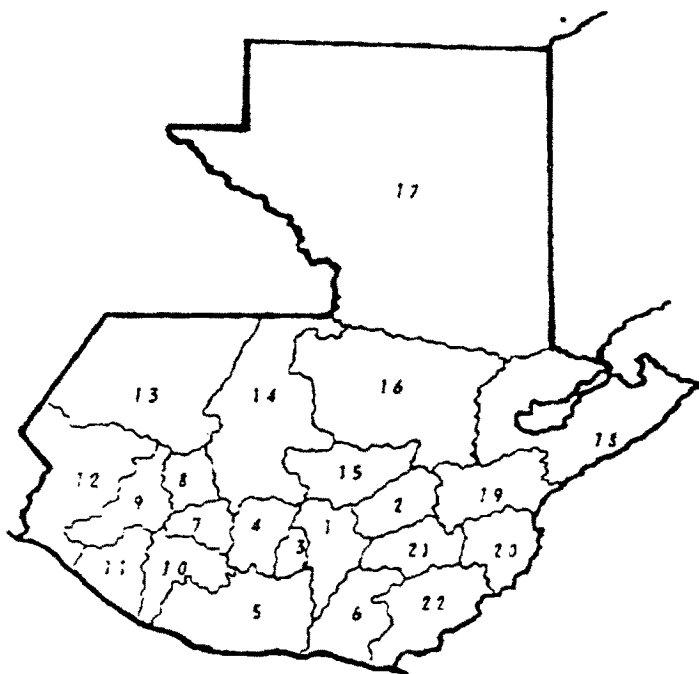
m. Exigimos a los gobiernos e iglesias la desocupación y entrega de nuestros territorios y la devolución de nuestra riqueza cultural como un acto de reparación a los 500 años de genocidio y etnocidio

n. Desconocemos y rechazamos en la práctica las leyes de la Reforma Agraria, impuestas a nuestros pueblos, y que corresponden a los intereses de las clases dominantes de nuestro continente.

o. Las tierras y el pueblo indígenas son inseparables. La tierra es vida, y no se puede comprar ni vender y es nuestra responsabilidad cuidarla.

p. Respecto a las sectas religiosas, como el ILV, nuevas Tribus, Alas del Socorro y otras que se encuentran operando dentro de nuestros territorios, declaramos que si no existe voluntad política de los gobiernos para expulsarlas, serán nuestras propias organizaciones las que emprendan luchas de expulsión.”

Guatemala *División administrativa*



1	Guatemala	10	Suchitepéquez	19	Zacapa
2	El Progreso	11	Retalhuleu	20	Chiquimula
3	Sacatepéquez	12	San Marcos	21	Jalapa
4	Chimaltenango	13	Huehuetenango	22	Jutiapa
5	Escuintla	14	Quiché		
6	Santa Rosa	15	Baja Verapaz		
7	Sololá	16	Alta Verapaz		
8	Totonicapán	17	Petén		
9	Quetzaltenango	18	Izabal		

FUENTE: Comité de Unidad Campesina (CUC).

Guatemala
Idiomas naturales

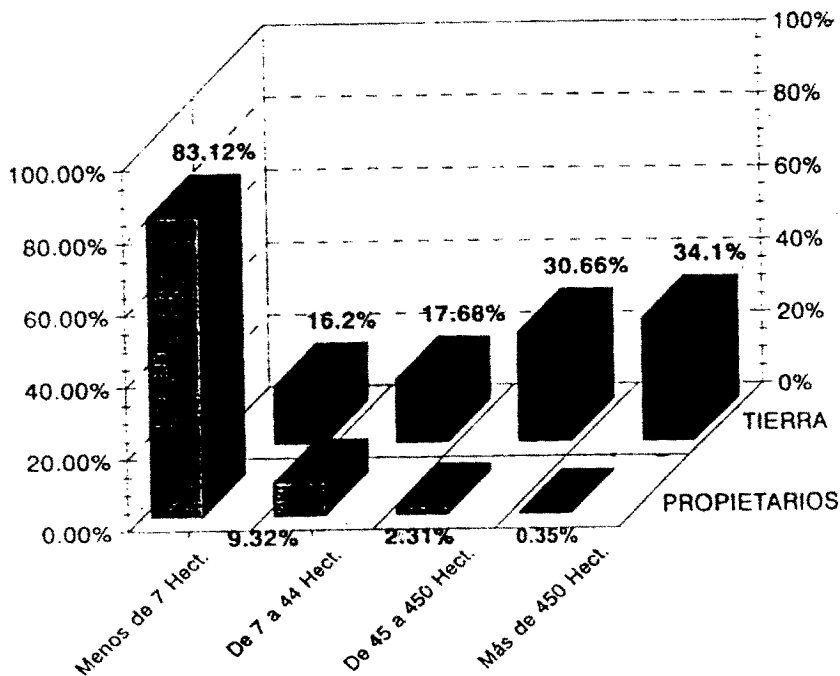


FUENTE: Comité de Unidad Campesina (CUC).

¿VALORES MAYISTAS COMO IDEALES CIVILIZATORIOS?

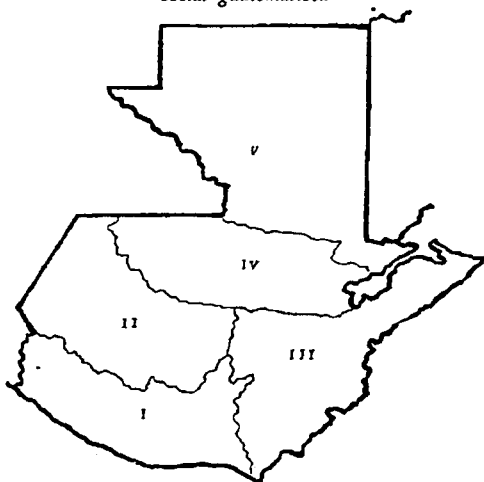
153

Guatemala La tierra y sus propietarios (porcentajes)



FUENTE: Centro de Documentación de la URNG, *La tierra en Guatemala: Injusticia y clamor*, mayo, 1990.

Guatemala
Regionalización de las modalidades de la formación social guatemalteca



FUENTE: Comité de Unidad Campesina (CUC).

REGIÓN I Costa Sur	REGIÓN II Antiplano Occidental	REGIÓN III Del Este	REGIÓN IV Zona Reina o Norte Bajo	REGIÓN V
Escuintla Suchitepéquez Retalhuleu la parte Sur de: San Marcos Quetzalte- nango Santa Rosa Jutiapa	la parte Norte: Quiché Huehuete- nango por el Oriente: Guatemala al Occidente: frontera con México	Al Ote. hasta: Baja Verapaz El Progreso Zacapa Jalapa Chiquimula parte Norte de: Jutiapa Santa Rosa	Izabal Alta Verapaz Norte de: Huehuete- nango Quiché	Petén